

OFICIO N° U.T. 054/2024
Exp. 054/2024
P.N.T. **140241824000054**

Zapopan, Jal., a 06 de noviembre del 2024

C. Valentín Cruz

valentin.cc@outlook.com

Presente

En respuesta a la solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia a esta Unidad de Transparencia y que se identifica con número de folio, **140241824000054**, la cual consiste en:

"Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades" Sic.

Al respecto me permito notificarle que su solicitud se resuelve como **Afirmativo parcialmente**, debido a que parte de la información solicitada no pueda otorgarse por este sujeto obligado, ya que su totalidad es parcialmente existente de conformidad con el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que dispone en su apartado 1. La unidad puede dar respuesta a una solicitud de acceso a la información pública en sentido:

II. Afirmativo parcialmente, cuando parte de la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada o confidencial, o sea inexistente.

El Artículo 86-Bis de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dispone que, en lo relativo a la Respuesta de Acceso a la Información – Procedimiento para Declarar Inexistente la Información;

2. Ante la inexistencia de información, el sujeto obligado deberá demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones.

Este sujeto obligado, el Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (COESIDA) De acuerdo al Reglamento Interno publicado el 25 de junio de 2022/Número 31. Sección VII de este Consejo, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud Jalisco y Órgano Rector en materia de VIH-sida e ITS en el Estado de Jalisco, le comunicamos que, relativo a su solicitud, la respuesta es en sentido **de Afirmativa parcialmente:**

RESPUESTAS

1. Una vez referida su solicitud con el área competente, Enlace de Administración, el Informó que este Organismo Desconcentrado no lícita directamente ya que nos adherimos a las acciones de la Secretaria de Administración. Toda vez que los montos asignados en nuestro presupuesto, nos impide llevar a cabo de manera directa la licitación.

2. Referente a las normatividades le comparto el link https://compras.jalisco.gob.mx/requisition/tree?operational_destiny_id=2, de Secretaría de Administración, donde de manera puntual señala los procesos para llevar a cabo todas las acciones referentes a licitaciones, etc.

3. En relación a su solicitud sobre: “...**solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades**” me permito compartirle el link que contiene la información del Órgano Interno de Control, en donde podrá encontrar los datos de contacto. <https://ssj.jalisco.gob.mx/acerca-de/estructura>

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.



COESIDA
Consejo Estatal para
la Prevención del SIDA

Lago Tequesquitengo 2600
Colonia Lagos del Country
C.P. 45177
Zapopan, Jalisco, México

A t e n t a m e n t e

"2024 Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"



COESIDA
Consejo Estatal para
la Prevención del SIDA

Dr. Luis Alberto Ruiz Mora
Presidente del Comité de Transparencia de COESIDA
Director General del COESIDA

Lic. Ancira Doná Dueñas Martínez
Enlace Responsable de la Unidad de Transparencia del COESIDA

Ccp.- Archivo
*adm